





# Sección Sindical SPL C-LM ALBACETE

## SECCIÓN POLICÍA LOCAL



www.csl.es



### OTRAS ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS de carga mental y origen psicosocial, SIN IMPLATAR:

<b>Prioridad:</b> Baja		<b>Riesgo:</b> Carga Mental			
<b>Descripción de la medida empresa preventiva</b> CARGA MENTAL Incluir un módulo sobre carga mental en el plan de formación.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	GOMEZ NAVARRO, JUAN FEDERICO			12/10/2010	
<b>Descripción de la medida empresa preventiva</b> SIN ESPECIFICAR Se recomienda que la organización del trabajo contemple la alternancia de tareas y la realización de pausas reparadoras, cortas y frecuentes.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	GOMEZ NAVARRO, JUAN FEDERICO			12/10/2010	

<b>Descripción de la medida empresa preventiva</b> PARTICIPACIÓN Se recomienda favorecer la participación del personal en la determinación de los equipos de trabajo.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	GOMEZ NAVARRO, JUAN FEDERICO			14/07/2010	
<b>Descripción de la medida empresa preventiva</b> PRESIÓN TEMPORAL Lograr una buena planificación como base de la asignación y realización de tareas, concediendo margen de autonomía al titular del puesto para gestionar los imprevistos atendiendo a su prioridad o grado de urgencia e introducir los cambios necesarios para el ajuste adecuado.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	GOMEZ NAVARRO, JUAN FEDERICO			14/07/2010	

<b>Prioridad:</b> Media		<b>Riesgo:</b> Riesgos de origen psicosocial			
<b>Descripción de la medida empresa preventiva</b> ROTACIÓN DE TAREAS Establecer una rotación de tareas entre el personal, favoreciendo la alternancia de tareas entre los titulares del puesto de trabajo para evitar o reducir el trabajo monótono y repetitivo. Se recomienda la rotación de la atención al público entre los titulares del puesto de trabajo.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	GOMEZ NAVARRO, JUAN FEDERICO			14/07/2010	
<b>Descripción de la medida empresa preventiva</b> RIESGOS DE ORIGEN PSICOSOCIAL Incluir en el Plan de Formación un módulo sobre Riesgos de Origen Psicosocial.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	GOMEZ NAVARRO, JUAN FEDERICO			14/07/2010	

### DOCUMENTOS COMPLETOS:

- Evaluación de la Jefatura: **DOC 01** <https://goo.gl/Ez1F5X>
- Planificación Medidas correctoras y preventivas: **DOC 02** <https://goo.gl/HVV4cP>







#### 4.7.4. PROTECCIONES CAZADORA.

La cazadora llevará protecciones desmontables en codos, hombros y espalda:

Codo: Tipo de EPI: Ropa de protección contra los impactos mecánicos para motociclistas: Protectores contra impactos para motociclistas "E/S/K" Tipo B conforme a la norma EN 1621-1:1997. CODO/HOMBRO/RODILLA, Categoría: II (D.L. 475/92)

Hombro: Tipo de EPI: Ropa de protección contra los impactos mecánicos para motociclistas: Protectores contra impactos para motociclistas "E/S/K" Tipo B conforme a la norma EN 1621-1:1997. CODO/HOMBRO/RODILLA  
Categoría: II (D.L. 475/92)

Espalda: Tipo de EPI: Protectores de espalda para motociclistas – Nivel 1 B Espalda conforme a la norma EN 1621-2:2003 Categoría: II (D.L. 475/92)

Protecciones que al día de la fecha de esta denuncia, todavía están en los almacenes de la Jefatura, sin entregar a los agentes, a pesar de la existencia de la medida en la Planificación, de los escritos de estos Delegados de Prevención y de la comunicación del Comité de Seguridad y Salud. **DOC 08** <https://goo.gl/fvv5z1>

Del mismo modo los **Cascos de Motorista y Ciclista** están en su mayoría sin entregar, en los almacenes de la Jefatura, a pesar de que en algunos casos **los cascos están caducados desde hace años.**

- Ver escrito 003546 de fecha 28 de octubre de 2015 solicitando la entrega de los cascos y protecciones **DOC 10** <https://goo.gl/h5nooS> Escrito sin contestar y sin atender.

Algunos de los casco con los que en la actualidad están dotados los motoristas fueron entregados en mayo de 2011, hace más de SEIS AÑOS y de forma general tienen CINCO AÑOS de antigüedad, (*cuando el fabricante recomienda su sustitución entre los 3 y 5 años*), así como el uso continuo de los mismos presentan desperfectos de tal manera que **NO PROTEGEN LA SEGURIDAD DEL AGENTE EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ADEMÁS DE NO CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES DE USO DEL FABRICANTE.**

Otras de las medidas que definidas en la Planificación de las medidas preventivas de la evaluación de riesgos laborales de 25 de abril de 2016, no constando informe de su implantación, habiendo pasado más de un año de la fecha prevista en la citada Planificación, incumpliendo por tanto el Procedimiento de Gestión de la Prevención PGP 02 "Planificación de la Actividad Preventiva", y siendo prioritarias de atender **ENTRE OTRAS SON:**





### Pág. 91 Planificación de la Actividad Preventiva Puestos de Trabajo Agentes PL

<b>Prioridad:</b> Media		<b>Riesgo:</b> Riesgos asociados a la conducción de motocicletas			
<b>Descripción de la medida empresa</b> Dotar a los Policías Locales que realicen tareas en Motocicletas, de Pantalones con compartimento para la protección de rodillas					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	MARTINEZ CUESTA, PASCUAL			26/07/2016	

<b>Descripción de la medida empresa</b> PARKA ANTIFRÍO					
Dotar de parka, cazadora o softshell antifrío para tareas con Motocicletas, debidamente certificada CE y con homologación EN 343 y con compartimentos para las protecciones de espalda, hombros y codos.					

Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	MARTINEZ CUESTA, PASCUAL			26/07/2016	

### Pág. 95 Planificación

<b>Descripción de la medida empresa</b> GUANTES PARA MOTORISTAS					
Dotar a los Policías Locales en tareas con Motocicletas, de guantes para motoristas, debidamente certificados CE y homologados según norma EN 13594, acreditando su entrega					
Consensuar en el Reglamento de Policía Local o Acuerdo Marco, la dotación y reposición de los guantes para motoristas, de acuerdo con la caducidad de dichas protecciones en su caso, o de periodo de utilización racional, acreditando su entrega.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	MARTINEZ CUESTA, PASCUAL			26/07/2016	

### Pág. 96 Planificación

<b>Prioridad:</b> Media		<b>Riesgo:</b> Riesgos asociados a la conducción de bicicletas			
<b>Descripción de la medida empresa</b> PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS					
Dotar a los Policías Locales en tareas con Motocicletas, de protecciones de Codos, Hombros, Espalda y Rodillas, si como Guantes para ciclistas tanto cortos en verano como largos en invierno, acreditando su entrega.					
Consensuar en el Reglamento de Policía Local o Acuerdo Marco, la dotación y reposición del Casco para Bicicletas, de acuerdo con la caducidad de dichas protecciones en su caso, o de periodo de utilización racional.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	MARTINEZ CUESTA, PASCUAL			26/07/2016	
<b>Descripción de la medida empresa</b> SIN ESPECIFICAR					
Dotar a los Policías Locales que realizan tareas con bicicletas de pantalón de ciclista con protecciones tipo culotte, acreditando su entrega.					
Consensuar en el Reglamento de Policía Local o Acuerdo Marco, la dotación y reposición del Casco para Bicicletas, de acuerdo con la caducidad de dichas protecciones en su caso, o de periodo de utilización racional.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	MARTINEZ CUESTA, PASCUAL			26/07/2016	

### Pág. 108 Planificación

<b>Prioridad:</b> Baja		<b>Riesgo:</b> Inadecuación en las condiciones de los Epis			
<b>Descripción de la medida empresa</b> PARKA ANTIFRÍO					
Dotar de parka antifrío para trabajos efectuados a la intemperie y/o en la vía pública, debidamente certificada CE y homologada según norma EN 343, acreditando su entrega.					
Departamento responsable	Responsable interno	Empresa externa	Responsable externo	Prevista	
				Fecha	Coste
S.SEGURIDAD	MARTINEZ CUESTA, PASCUAL			24/10/2016	



Respecto al cumplimiento, el Procedimiento de Gestión de la Prevención PGP 02 “**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA**” aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en fecha 11/05/2011:

- PGP 02: **DOC 11** <https://goo.gl/8zvSDr>

Establece respecto a las responsabilidades en su punto 7:

**Jefatura de Unidad/Servicio.** La Jefatura de Unidad y/o Servicio afectado se responsabilizará del seguimiento continuo y del control periódico de la planificación, así como de la asignación de los medios humanos y materiales y de los recursos económicos necesarios para la implantación de las actividades preventivas. **Las Jefaturas de Unidad y/o Servicio correspondientes deben informar al SPRL de las actividades preventivas implantadas, de la fecha de realización y de comprobación de cada actividad preventiva, así como de los recursos económicos precisos y de la asignación de medios humanos y materiales necesarios para su implantación.**

**Informarán al SPRL cuando aprecien la posible inadecuación de las actividades de prevención a los fines de protección requeridos, a los efectos de que éstas puedan ser modificadas, si procede, como consecuencia de los controles periódicos establecidos en el artículo 16.2 a) de la LPRL.**

**Comité de Seguridad y Salud:** Los informes de planificación de la actividad preventiva emitidos por el SPRL se presentarán en la Secretaría del CSS, para su conocimiento por dicho órgano y los efectos que procedan, según acuerdo del mismo, **con el objeto de evitar posibles desviaciones en su cumplimiento y de asegurarse de la efectiva ejecución de las actividades preventivas incluidas en la planificación, efectuando para ello un seguimiento continuo de la misma.**

**Delegados/as de Prevención:** En virtud del artículo 36.1 de la LPRL, es competencia de las Delegadas y Delegados de Prevención ejercer una labor de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y, por tanto, **realizarán un seguimiento continuo y control periódico de la planificación de la actividad preventiva.**

En cuanto a la descripción del procedimiento, el PGP 02 establece:

...//...

*La planificación de la actividad preventiva se regula en el artículo 16.2 b) de la LPRL y en los artículos 8 y 9 del RSP.*

*En virtud del artículo 16.2 b) de la LPRL, si los resultados de la evaluación, prevista en el párrafo a) de este mismo precepto, pusieran de manifiesto situaciones de riesgo, **el Ayuntamiento de Albacete realizará aquellas actividades preventivas***





# Sección Sindical SPL C-LM ALBACETE

## SECCIÓN POLICÍA LOCAL



www.csl.es



La contestación del Servicio de Prevención, sobre la vigilancia y comprobación de las medidas preventivas, es que si el Servicio no emite informe sobre la implantación, según el PGP 02 no puede cursar visita de comprobación al centro de trabajo. Lo que conlleva un resultado final inaceptable, ya que es imposible verificar la implantación de cualquier medida o corrección, al estar supeditado el SPRL a la conveniencia del Servicio evaluado de emitir o no el informe preceptivo con la implantación de las medidas propuestas. Lo que entendemos como un despropósito, donde es el trabajador finalmente el que queda desprotegido y quedando impune cualquier infracción a las normas sobre prevención de riesgos. Quedando sin contenido cualquier actuación del SPRL.

Estos incumplimientos sistemáticos todavía resultan más incomprensibles, a la vista del **PRESUPUESTO INICIAL 2017 del Servicio de Seguridad** como por ejemplo, para Vestuario de Policía Local de 110.000€, de los cuales al día de la fecha según nuestra información existen cerca de 50.000€ todavía disponibles, a la vez de haber realizado algunas retenciones de crédito para otra reposición de uniformidad no prioritaria a nuestro entender; para Material Técnico 50.000€ o 114.233€ para Material Equipos de Control y Otros, así como 180.000€ para la Central de Comunicaciones de los cuales no se ha invertido ni comprometido ni un solo euro, con la particularidad que el Ayuntamiento tiene disponible un préstamo desde el mes de febrero, al ser una inversión financiada con crédito; también la partida de vehículos 50.000€ estaría sin invertir estando en las mismas condiciones de crédito que la partida anterior.

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE						
PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD						
ORG		DESCRIPCION	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PROG	ECON					
<b>TOTAL CAPITULO I</b>			<b>13.160.620,61</b>	<b>13.167.585,71</b>	<b>-6.965,10</b>	<b>-0,1</b>
13400	2100000	Conservación Parque Infantil de Trafico	10.000,00	10.000,00	0,00	0,0
13200	2040000	renting vehiculos	115.200,00	0,00	115.200,00	100,0
13200	2180000	Mantenimiento Equipos de Control y Otros	114.233,00	114.233,00	0,00	0,0
13200	2160010	Mantenimiento DMV	1.500,00	1.500,00	0,00	0,0
13200	2200000	Gastos Oficina Policía Local	14.000,00	10.000,00	4.000,00	40,0
13200	2200010	Material Técnico Policía Local	50.000,00	40.000,00	10.000,00	25,0
13400	2200020	Material Técnico Parque Infantil de Tráfico	3.000,00	3.000,00	0,00	0,0
13200	2210400	Vestuario Policía local	110.000,00	184.000,00	-74.000,00	-40,2
13400	2230000	Transporte Parque Infantil de Trafico	8.000,00	6.000,00	2.000,00	33,3
13200	2260100	Commemoración anual Policía Local	3.500,00	3.000,00	500,00	16,7
13200	2269900	Planes de protección civil y sala de crisis	20.000,00	20.000,00	0,00	0,0
13200	2270000	Lavado Vehículos Policía Local	9.000,00	5.000,00	4.000,00	80,0
13200	2302000	Juegos deportivos Policía Local	3.000,00	0,00	3.000,00	100,0
13200	2330000	Indemnización reten feria policia local	3.500,00	3.500,00	0,00	0,0
<b>TOTAL CAPITULO II</b>			<b>464.933,00</b>	<b>400.233,00</b>	<b>64.700,00</b>	<b>16,2</b>
13200	6260010	Central comunicaciones	180.000,00	0,00	180.000,00	100,0
13200	6240000	Vehiculos Policía Local	50.000,00	170.000,00	-120.000,00	-70,6
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>			<b>230.000,00</b>	<b>170.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>35,3</b>

Por lo tanto, entendemos que en principio había un presupuesto suficiente para haber atendido la mayor parte de las necesidades existentes y haber adoptado la mayor parte de las medidas correctoras planificadas para 2016, las cuales llevan más de un año sin atender, y en el caso de la planificación de acciones de la Jefatura, desde 2010.

Del mismo modo venimos denunciando ante los órganos correspondientes, el incumplimiento de los Procedimientos de Gestión aprobados por el Comité de Seguridad y Salud, en relación con la participación y consulta de los Delegados de Prevención y Delegados Sindicales en los procesos llevados a cabo por el Servicio de Policía Local, a







